



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Año de la Universalización de la Salud"

Chachapoyas, 23 de Diciembre del 2020



Firmado digitalmente por
ZABARBURU SAAVEDRA Gonzalo
FAU 20169961216 soft
Presidente De La Caj De Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.12.2020 14:45:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000238-2020-P-CSJAM-PJ



VISTO: El oficio N° 000071-2020-CPP-OAD-CSJAM-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante documento de visto, el Administrador del Código Procesal Penal de esta Corte Superior de Justicia, informa de los servidores que apoyaron en el cumplimiento de la Implementación del Sistema Integrado Judicial (SIJ Nacional) de nuestra Corte, que se inició con la factibilidad técnica (1ra. fase) hasta la puesta en producción en 6 subsedes: Pedro Ruiz, Jumbilla, Luya, Lamud, Leymebamba y Rodríguez de Mendoza, concluyendo de manera satisfactoria.

3. Que, este Despacho mediante Resolución Administrativa N° 177-2020-P-CSJAM/PJ, de fecha 16 de setiembre de 2020, aprobó el Plan de Implementación del Sistema Integrado Judicial (SIJ Nacional) con funcionalidad del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en la Corte Superior de Justicia de Amazonas, de acuerdo a la factibilidad técnica disponible en cada una de las Sub Sedes, elaborado por el área de Informática de la Corte en coordinación con el Administrador del Código Procesal Penal, habiéndose designado como personal responsable de la ejecución del citado Plan, al Ing. David Vladimir Villena Gibaja- Administrador del Código Procesal Penal, para lo cual contó con el apoyo de todos los informáticos de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

4. En tal sentido, habiéndose concluido de manera satisfactoria con la implementación del Sistema Integrado Judicial (SIJ Nacional) con funcionalidad del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en los Juzgados de Leymebamba, Pedro Ruiz Gallo, Jumbilla, Luya, Lamud y Rodríguez de Mendoza de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, la misma que sin lugar a duda contribuirá en la mejora de la calidad del servicio de justicia al incrementar los niveles de transparencia que la ciudadanía en general y la comunidad jurídica en particular demandan, y siendo que para la implementación y puesta en producción en seis subsedes: Pedro Ruiz, Jumbilla,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Luya, Lamud, Leymebamba y Rodríguez de Mendoza, se contó con el apoyo de algunos servidores judiciales (informáticos), que en todo momento demostraron entrega, responsabilidad, esfuerzo, constancia y probidad, teniendo muchas veces que sacrificar sus actividades particulares, para poder cumplir con el cronograma establecido, demostrando que el área administrativa constituye el soporte fundamental para la función de los órganos jurisdiccionales, razón por la cual resulta pertinente expresar la felicitación y reconocimiento que corresponde.

5. Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar la **FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO** al Ing. **DAVID VLADIMIR VILLENA GIBAJA**- Administrador del Código Procesal Penal, en su condición de personal responsable de la ejecución del Plan de Implementación del Sistema Integrado Judicial (SIJ Nacional) con funcionalidad del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en la Corte Superior de Justicia de Amazonas (líder del proyecto), así como a los servidores del Equipo Informático de la Corte: **OBED NEFTALÍ SOSA QUISPE** (coordinador de implantación), **JORGE LUIS SANTISTEBAN PATAZCA**, **GILDA FIORELLA FERIA VILCHEZ**, **BYLLY JHEYMES MIXAN FLORIDA** y **DEYVID ROLANDO PAUCAR HEREDIA** (implantadores), por la entrega, responsabilidad, constancia y esfuerzo desprendido para la implementación del Sistema Integrado Judicial - SIJ Nacional con funcionalidad del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SINOE) en los Juzgados de Leymebamba, Pedro Ruiz Gallo, Jumbilla, Luya, Lamud y Rodríguez de Mendoza de la Corte Superior de Justicia de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** que la presente Resolución se agregue al legajo personal de cada uno de los servidores reconocidos y felicitados en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: **PONGASE** de conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Amazonas, Oficina de Administración Distrital e interesados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GZS/wmt


GONZALO ZABARRURU SAAVEDRA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Amazonas
PODER JUDICIAL

